



ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DE PERSONAL DEL PAS
CELEBRADA EL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Asistentes:

- Sergio Albacete Sáez - IGUAL-PAS
- David Callejón Martínez - CSIF (Online)
- Noemy Carmona Calvo-Flores - CSIF
- Enrique Jesús Cervantes-Pinelo Rodríguez - CSIF
- Daniel Fernández Sánchez - CCOO
- Francisco Guillén Rojas - IGUAL-PAS
- Juan Francisco Martínez Camacho - IGUAL-PAS
- Francisco José Martínez García - UGT
- Juan Antonio Quintana Tortosa - CCOO
- Encarnación Roperó López - IGUAL-PAS
- Irene Rubio Marcos - CCOO
- José Ruiz Martínez - UGT
- Francisca Sánchez Morales - UGT
- María Jesús Simón Cerezuela - CSIF.
- Delegados sindicales:
- Carreño Mellado, María Socorro - UGT
- Gálvez Os, Luis - CCOO

Siendo las 10:30 horas del día 13 de septiembre de 2023, comienza la reunión de las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

1. Elaboración, si procede, de las alegaciones a presentar a la comunicación de propuesta de resolución de la Inspección de Trabajo sobre la adaptación de un puesto de técnico de laboratorio.
2. A requerimiento de la Gerencia, elaborar un escrito, solicitando formalmente a la Universidad, el pago de la productividad al personal interino de forma proporcional al tiempo trabajado.
3. Nombramiento de los miembros del PTGAS en la Comisión de Cooperación Internacional.
4. Medidas a tomar sobre la implantación de la nueva RPT.

1. Elaboración, si procede, de las alegaciones a presentar a la comunicación de propuesta de resolución de la Inspección de Trabajo sobre la adaptación de un puesto de técnico de laboratorio.

Respecto a la elaboración de las alegaciones a presentar a la comunicación de propuesta de resolución de la Inspección de Trabajo sobre la adaptación de un puesto de técnico de laboratorio, se observa que dicha comunicación debiera haberse dirigido al Comité de Seguridad y Salud, tal y como prescribe la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales. Por tal motivo, la Junta PTGAS redirige la petición a los destinatarios correctos.

Universidad de Almería
Ctra. de Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Junta de Personal del PAS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bmK2pV1sYwt7Jr2YyTH5Tg==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	28/05/2024
	Maria Piedad Calderon Rodriguez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/3
			
bmK2pV1sYwt7Jr2YyTH5Tg==			



2. A requerimiento de la Gerencia, elaborar un escrito, solicitando formalmente a la Universidad, el pago de la productividad al personal interino de forma proporcional al tiempo trabajado.

Tras nuestras reiteradas demandas del abono del complemento de productividad al personal interino. La Gerencia nos insta a presentar por escrito a la Junta PTGAS dicha petición, que hacemos efectiva, del cual adjuntamos copia.

3. Nombramiento de los miembros del PTGAS en la Comisión de Cooperación Internacional.

Las personas designadas son: Juan Antonio Quintana e Israel Gracia. Además, se acuerda que los representantes que nombra la Junta PTGAS, para formar parte de las distintas comisiones, deben informar de las reuniones que asistan a la Junta PTGAS.

4. Medidas a tomar sobre la implantación de la nueva RPT.

Se debate sobre posibles medidas a tomar sobre la implantación de la nueva RPT y su posible repercusión en determinados puestos de trabajo. Se acuerda solicitar a Gerencia una reunión a efectos de iniciar la negociación de las plazas a convocar en el próximo concurso general y de analizar los puestos en los que pueda ejecutarse la RPT

Finalmente se tratan varias cuestiones llegadas con posteridad y otras que surgen en la misma reunión:

- Sobre el nombramiento de interinos: se decide realizar un escrito a Gerencia para recordarle de nuevo la necesidad de cambiar la política de llamamiento de interinos de la UAL.
- Petición de reunión del precandidato a Rector, Diego Valera con la Junta PTGAS. La Junta PTGAS ve bien asistir a esta reunión y se acuerda elaborar para la misma una relación de temas prioritarios para el PTGAS.
- Se nos informa a la Junta PTGAS de que la UAL no quiere cumplir con el acuerdo firmado de jubilación parcial del personal laboral, se decide apoyar el escrito de demanda que se realizará a la UAL.



Universidad de Almería
Ctra. de Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Junta de Personal del PAS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bmK2pV1sYwt7Jr2YyTH5Tg==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	28/05/2024
	Maria Piedad Calderon Rodriguez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/3
 bmK2pV1sYwt7Jr2YyTH5Tg==			



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas.

El Secretario,

Vº Bº El Presidente,

[Firmado digitalmente]

[Firmado digitalmente]

Mª Piedad Calderón Rodríguez

Sergio Albacete Sáez



Universidad de Almería
Ctra. de Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Junta de Personal del PAS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bmK2pVlsYwt7Jr2YyTH5Tg==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	28/05/2024
	Maria Piedad Calderon Rodriguez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	bmK2pVlsYwt7Jr2YyTH5Tg==	PÁGINA
			3/3



bmK2pVlsYwt7Jr2YyTH5Tg==

Sr. Rector Magnífico de la Universidad.
Sra. Gerente de la Universidad.

Fecha: 15 de septiembre de 2023

Asunto: complemento de productividad al personal interino.

El TC considera de aplicación preferente la directiva comunitaria (Directiva 1999/70/CE) que prohíbe discriminar a los trabajadores interinos frente a los trabajadores fijos si no hay "razones objetivas", diferentes a la duración del contrato, que lo justifiquen.

Por ello, se hace necesario que el cumplimiento del Acuerdo de mayo de 2007 por el que se establece el Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS) no contravenga la citada Directiva.

Dado que el personal interino participa positivamente, desde el inicio de su nombramiento en los procesos de calidad de los diferentes servicios en los que se integra, entendemos que no existen razones objetivas para diferenciar en el pago del complemento de productividad al personal interino y, la UAL siendo una administración pública dotada de autonomía presupuestaria, no puede obviar la legislación vigente y continuar discriminando al personal temporal.

En nombre de la Junta PTGAS se solicita el cumplimiento de la legislación vigente, mediante el pago del Complemento de Productividad al personal funcionario interino en igual forma y cuantía que al personal funcionario de carrera, a saber, de manera "proporcional al tiempo de servicios efectivos prestados".

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Sergio Albacete Sáez
Presidente de la Junta de PTGAS
Universidad de Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OcQ6M50/gT00rrQ+8I7agg==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez		Fecha	15/09/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	OcQ6M50/gT00rrQ+8I7agg==	PÁGINA	1/1
				
OcQ6M50/gT00rrQ+8I7agg==				